

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 43 -2024-EPS SEDAM HYO.S.A./PD

Huancayo,

09 OCT. 2024

VISTO:

El Acuerdo 06 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 38-2024, de fecha 07 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el T.U.O. del Decreto Legislativo Nº 1280 que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento – aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2020-VIVIENDA y modificatorias establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1620, sujetándose asimismo a lo dispuesto en el T.U.O. del Reglamento de la Ley Marco aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2021-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley Nº 26887 – Ley General de Sociedades.

Que mediante acuerdo Nº 02 de la Sesión Ordinaria de Directorio 38-2023 de fecha 07 de octubre de 2024, se ha dejado vacante el cargo de Gerente Comercial y VMA de la EPS SEDAM HYO S.A.

Que, mediante Resolución de Directorio Nº 49-2021-EPS SEDAM HYO S.A./PD, de fecha 31 de diciembre del 2022 la EPS SEDAM HYO S.A. aprobó el Manual de Perfil de Puestos (MPP), herramienta que permite que la entidad cuente con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que brinda a la población, el cual contribuye a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos.

El Manual de Perfil de Puestos - MPP, es un instrumento de gestión de recursos humanos, que proporciona a la entidad, información técnica, tales como: selección, vinculación, inducción, evaluación de desempeño, administración de puestos y capacitación, a nivel de órganos y unidades orgánicas, de modo que la gestión de la entidad lleve a cabo de manera ordenada y efectiva, que coadyuve al cumplimiento de los objeticos estratégicos, acciones y metas de la institución.

El Artículo 59° del TUO del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1280, señala que el Directorio es el órgano Colegiado que tiene a su cargo la administración de la empresa prestadora, vela por la continuidad en la gestión y goza de las facultades de gestión necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Que, conforme al artículo 45° numeral 6) del Estatuto Social de la empresa, es atribución del Directorio, designar y remover al Gerente General y demás gerentes.

Que, estando a la Sesión Ordinaria de Directorio Nº 38-2024 de fecha 07 de octubre de 2024; así como a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo 1280 "Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento", su modificatorias, su Reglamento, el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a partir del 09 de octubre de 2024, al Ingeniero RODER TULIO BALTAZAR CÓRDOVA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 20059596, en el CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE COMERCIAL Y VMA DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A. conforme al documento de gestión vigente (MPP), asignándole la categoría y nivel remunerativo que corresponde, comprendido en los alcances del artículo 43° del Decreto Supremo N°03-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

ARTICULO 2º.- PRECÍSESE, que la presente designación al cargo de confianza, está sujeta a la disponibilidad presupuestal aprobado en el presupuesto institucional de apertura del ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- El mencionado servidor deberá presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el artículo primero de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27482 y demás normas reglamentarias. Asimismo deberá presentar igual Declaración al término de la designación, en el plazo antes mencionado, para lo cual deberá de coordinar con la Oficina de Administración y Finanzas de la EPS SEDAM HYO S.A.

ARTÍCULO 4º.- Hacer de conocimiento, a las instancias administrativas correspondientes y al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

E PS SEDAM HUANCAYOS.

PRESIDENT DEL DIRECTORIO

Oficina Principal

: Jr. Junin Nº 987 - Huancayo

Oficina Chilca

: Esq. Arterial y Torre Tagle Nº 396